

## **Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad**

Vengo en presentar un pauteo, para presentar distintos temas a la Comisión Asesora Presidencial.

### **A. VIVIENDA PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN.**

Antecedentes:

No existe un Subsidio especial para personas con Síndrome de Down, o parejas con Síndrome de Down.

Problema:

Al no existir subsidios para personas o parejas con Síndrome de Down, la posibilidad de independencia y autonomía de estas personas, es nula.

Propuesta:

- 1.- Subsidio de vivienda prioritario, para personas con Síndrome de Down.
- 2.- Condominios, con instalaciones especiales para personas con Síndrome de Down, que contemple:
  - Salas comunes para compartir con sus vecinos de la misma condición,
  - E instalaciones para Monitores a cargo del condominio y seguridad del mismo.

### **B. INCLUSIÓN LABORAL**

Antecedentes

Falta de puestos de trabajo para personas con discapacidad mental leve o moderada, o con Síndrome de Down.

Problema

Independiente de los esfuerzos personales como familiares para otorgar una educación y formación adecuada a las personas con Síndrome de Down, no existe la posibilidad de puestos de trabajo para ellos.

Propuesta

El estado deberá crear un porcentaje de puestos laborales, en todos los servicios, Ministerios, Subsecretarías, Divisiones, Departamentos, como en las empresas del estado, fundaciones y corporaciones. Asimismo en todas las municipalidades del país.

### **C. PENSIONES ASISTENCIALES O DE DISCAPACIDAD.**

.Antecedentes

Algunas personas que acrediten cierta condición social o económica, accede a Pensiones de Invalidez, de Discapacidad o Asistencial.

#### .Problema

Estas personas que perciben una pensión de estas características, no pueden optar temporal o permanentemente a un trabajo remunerado o a honorarios, sin el perjuicio de la pérdida del beneficio de esta pensión.

#### .Propuesta

Pudiera existir un registro que permita cada vez que se presente la situación, de que estas personas puedan trabajar con contrato, o con boleta de honorario, sin perder el beneficio de la pensión, solo la suspensión de ella por el período que dure su contratación.

Para esto debiera generarse la legislación que lo permitiera.

### D. PROYECTOS LABORALES CON FONDOS PÚBLICOS.

#### Antecedentes

Fondos públicos para proyectos laborales de personas con discapacidad.

#### .Problema

En la ausencia de puestos de trabajo para personas con discapacidad, no existen Fondos Públicos específicos para personas con discapacidad, conducentes a crear empresas o espacios laborales.

#### .Propuesta

Crear Fondos para Emprendimientos:

- Laborales, pymes, con tutores, del Ministerio del Trabajo. o Economía, CORFO o SERCOTEC.
- Culturales, Compañías de Teatro, Baile etc. que también implique un espacio laboral, Ministerio de Cultura.
- Deportivos, fondos del Ministerio del Deporte.

Atentamente

Mario Urrutia Belmar  
94382441  
urrutiacoach@gmail.com